

PARRAL, 14 de Noviembre de 2011.-

DECRETO

Nº. 690

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPARACIÓN Y HABILITACIÓN VARIAS ESCUELAS DE PARRAL"**, **"Reparación Cubierta ala Poniente Escuela Pablo Neruda"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 20 de abril de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto Nº 209, de fecha 28 de abril de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de Contrato Ad-referéndum, de fecha 15 de junio de 2010.
- 5) El Decreto Nº 475, de fecha 17 de junio del 2010, que aprueba la Modificación de Contrato Ad-referéndum.
- 6) El Decreto Nº 599, de fecha 22 de julio de 2010, que designa Comisión de recepción Provisoria de la obra.
- 7) El Decreto Nº 614, de fecha 16 de Agosto de 2010, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra.
- 8) Decreto Nº 661, de fecha 09 de Noviembre de 2011, que designa comisión de recepción definitiva de la obra.
- 9) Solicitud de Recepción Definitiva, de fecha 26 de Octubre de 2011.
- 10) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1º APRUÉBESE, a contar del 09 de Noviembre del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto, **"REPARACIÓN Y HABILITACIÓN VARIAS ESCUELAS DE PARRAL"**, **"Reparación Cubierta ala Poniente Escuela Pablo Neruda"**.

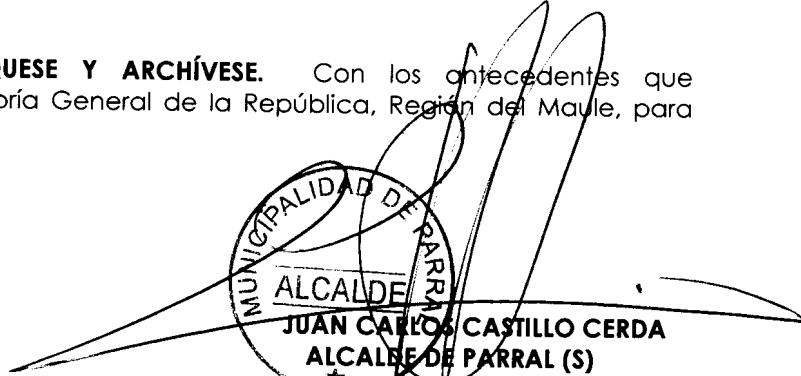
2º DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona la Correcta ejecución de la Obra.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.


JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCC/JCS/EVN/nif.
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL